

## Puerto Rico: Escenario Laboral y Perspectiva para el Futuro

Hon. Luz “Lucy” Arce Ferrer  
Presidenta  
Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y  
Recursos Humanos

## R del S 168

Realizar estudio abarcador de servicios que ofrecen las agencias gubernamentales creadas con el fin de adiestrar y re-adiestrar a trabajadores desplazados y futuros trabajadores; y si los ofrecimientos de los mismos están acorde a las demandas de empleos existentes, al mismo tiempo que proveen para la creación de empleos auto sustentables.

## Conclusiones y recomendaciones:

1. Promover competitividad en el mercado laboral a nivel global.
2. Alineamiento entre la industria y la academia para potenciar el desarrollo económico de la Isla.
3. Foros o conferencias que ayuden al patrono a identificar sus necesidades; y a los empleados a diversificar y expandir sus herramientas de trabajo incluyendo el readiestramiento.

# R del S 168 cont.

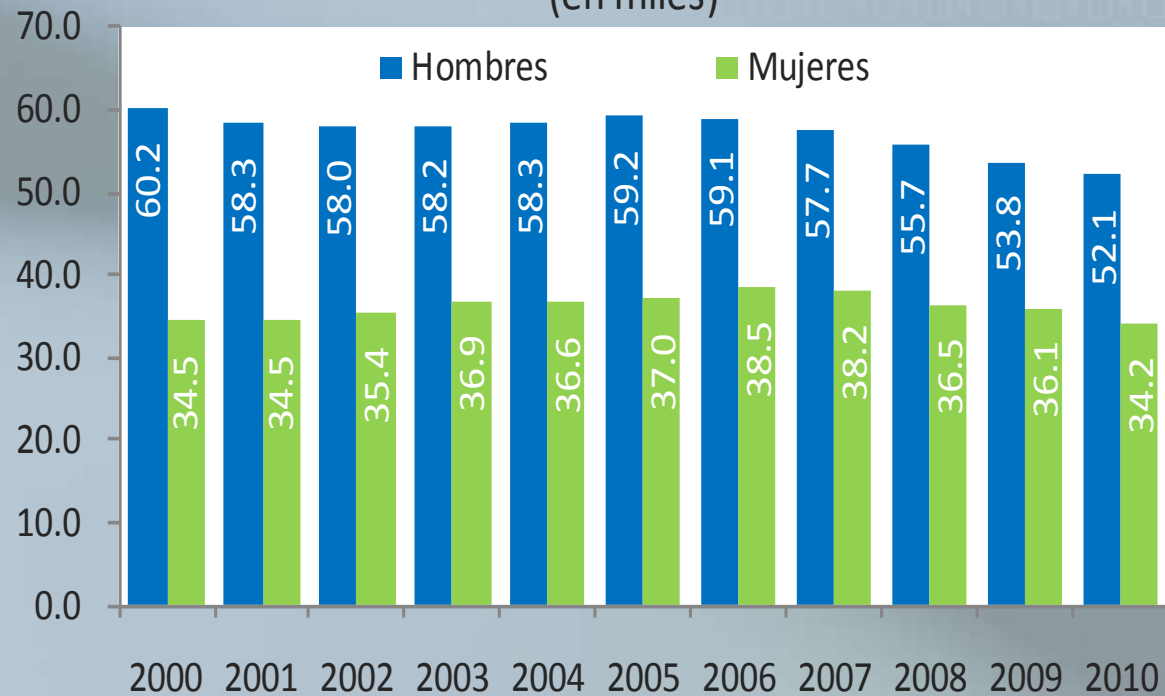
4. Consejo de Educación fiscalice la calidad de ofertas que ofrece el Sistema Educativo y la Academia en todos los niveles.
5. Desarrollo económico sustentable y sostenido con una fuerza laboral preparada y adiestrada para las nuevas demandas de empleo.
6. Reingeniería del sistema educativo para un Puerto Rico competitivo en la globalización mundial.

## R del S 1536

Realizar estudio del empleo en Puerto Rico, su composición, causas del alto desempleo, baja tasa de participación, consecuencias sociales y económicas; y analizar las perspectivas del empleo y el desempleo a la luz de los proyectos gubernamentales.

# R del S 1536 cont.

Tasa de participación laboral por género  
(en miles)



Fuente: DTRH

## **“Estrategias para la Creación de Empleos”**

El DTRH tiene una serie de iniciativas para el desarrollo de programas para incentivar la productividad, incentivos salariales al sector privado y fortalecer la autogestión como mecanismo para impulsar la creación de empresas y empleos.



# R del S 1536 cont.

El Foro generó lo siguiente:

- La necesidad de movernos a un modelo de desarrollo en que la sustitución de importaciones y la empresa local tuvieran más importancia.
- Necesidad de balancear los incentivos entre empresas del exterior y empresas locales, sugiriendo la necesidad de reducir contribuciones a las actuales no exentas.



# R del S 1536 cont.

- Necesidad de impulsar la inversión y no el consumo como la manera de estimular el crecimiento.
- Necesidad de hacer las transformaciones necesarias para que Puerto Rico pueda moverse a la economía del conocimiento.
- Reactivar el Comité Trisectorial que une a la empresa, los sindicatos y el gobierno.

# Otras Iniciativas de Nuestro Gobierno

1. Reformas a las APP
2. Reforma de la Ley de Permisos  
(Ley Num. 161 de 2009)
3. Reorganización y Modernización de la  
Rama Ejecutiva
4. Reforma Energética
5. Reforma Contributiva

# Primera Cumbre

- Alineamiento de la Educación y la Fuerza Laboral en Puerto Rico, identificando necesidades con el fin de legislar y reevaluar leyes existentes para que nuestro sistema educativo y laboral se adapten al siglo XXI.
- Mejoramiento de la educación y desarrollo de capital humano, encaminados a lograr que compitan en el campo de la educación global y en la economía del conocimiento a nivel mundial.

# Primera Cumbre cont.

Se discutieron los siguientes tópicos:

1. Readiestramiento de la Fuerza Laboral
  - a. Integración Tecnológica
2. Competencias en el Ámbito Laboral
3. Estructura y Filosofía de la Educación
4. Economía del Conocimiento.



# Primera Cumbre cont.

De las sesiones concurrentes surgieron recomendaciones; entre estas:

1. Reestructurar el modelo educativo para atemperarlo a la inversión de la fuerza laboral del siglo XXI.
2. Todo sistema económico sostenible necesita de la manufactura como puntal de la economía.
3. Apoyar el desarrollo de una Zona de Innovación en Puerto Rico para promover los recursos y la convergencia de la ciencia fuera de la isla.

# Primera Cumbre cont.

4. Identificar oportunidades de empleo y programas de adiestramiento y readiestramiento.
5. Evaluar efectividad de esfuerzos que coordinan las agencias a cargo de promover el empleo y la actividad empresarial.
6. Revisar el marco legal y reglamentario para que los sistemas educativos y laborales del país se adapten a los cambios del mercado actual.

# Primera Cumbre cont.

## Logros:

- Nuevas iniciativas dentro del DE para fortalecer nuestras escuelas, mejoras a la infraestructura, programas de apoyo al maestro y al estudiante.
- Nombramiento de facilitadores para Educación Especial.
- Programa: **“Tus valores cuentan”**, en escuelas y Oficinas de Gobierno.
- Análisis y aprobación de legislación para reorganización de las agencias gubernamentales.

# Segunda Cumbre

## Propósito:

Unir el sector público, privado y la academia para ofrecer alternativas para una política pública que contribuya a la alineación entre una educación de calidad mundial y de una fuerza laboral que promueva la generación de empleos.





# Segunda Cumbre cont.

## Conferenciante:

En esta segunda parte de la Cumbre el conferenciante fue el Ex-Presidente del País Vasco, Juan José Ibarretxe, con la presentación: “Formación y Empleo”.

Ibarretxe, logró durante su presidencia que el País Vasco experimentara un marcado progreso social, económico, cultural y político.

# Segunda Cumbre cont.

## Recomendaciones Mesas Redondas:

1. Dos estrategias para crear la concertación entre los sectores públicos y privados para aumentar la tasa de participación laboral.
  - a. Estimular que los estudiantes inventen su trabajo.
  - b. Inclusión de la Educación Alternativa como parte del programa regular de educación.
2. Integrar las Industrias al DE para establecer currículos técnicos acorde con las necesidades actuales.
3. Crear un modelo que integre las necesidades educativas y económicas a base de integración intersectorial.
4. Crear empresarios y no empleados.

# Argumento Final sobre las Cumbres

Repensar como mejorar la educación y motivar a que las empresas se acojan a nuevas tecnologías y modelos para funcionar.



## P del S 2085

Enmienda el Artículo 8, de la Ley Núm. 80 de 30 de mayo de 1976, según enmendada, a los fines de establecer que el contrato probatorio de trabajo no podrá exceder de doce (12) meses; y para otros fines.

## Razones para radicar esta medida

Nos enfrentamos a la problemática del desempleo y entre la población joven, este problema se agudiza. Según datos provistos por el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, en el 2009 había 319,662 jóvenes, entre las edades de 16 a 34 años, que no estaban trabajando.

# Proyecto del Senado 2085 cont.

Ante preocupaciones que surgieron en la Cámara de Representantes, este proyecto está nuevamente en el Senado de Puerto Rico bajo evaluación.



# Contáctenos

## Oficina Legislativa

Tels.: (787) 722-4299 / (787) 722-0651

Fax: (787) 724-4715

Email: [larce@senadopr.us](mailto:larce@senadopr.us)

## Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos

Tels.: (787) 977-3054 / (787) 977-4748

Fax: (787) 977-4731

Gracias

